

**LLAMADO A ASPIRANTES A PASANTIAS ANUALES REMUNERADAS  
en la INTENDENCIA MONTEVIDEO**

Se llama a Aspirantes para ocupar PASANTÍAS ANUALES REMUNERADAS de la especialidad Licenciados en Enfermería, en la Intendencia Montevideo, para desempeñarse en policlínicas del Servicio de Atención a la Salud de la Intendencia de Montevideo (20 hs semanales -4 hs diarias-).

**IMPORTANTE:** El haber sido contratado bajo el régimen de beca y pasantía, INHABILITA a la persona a ser contratado bajo este régimen en la misma oficina o en cualquier otro órgano y organismo del Estado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos y Organismos de los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República y Gobiernos Departamentales) --- LEY 17296 Artículo 625

**LICENCIADOS EN ENFERMERÍA**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

Ser egresado de la carrera de LICENCIATURA DE ENFERMERÍA de la Universidad de la República con **hasta 3 (tres) años de egreso.**

Su título debe estar emitido del 19 febrero del 2023 en adelante.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

APERTURA: 18 de Febrero de 2026  
CIERRE: 17 de Marzo de 2026 hasta las 14:00 hs

- No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, o que incumplan los requisitos que se establecen en las bases del presente llamado.
- Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en la Declaración Jurada, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.
- **El procedimiento completo de inscripción consiste en:**

**Paso 1:** Realizarla preinscripción a través del Sistema de Gestión de Concursos de la Udelar. **Aquí:** [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy)

**Paso 2:** Llenar el formulario de declaración jurada, el cual será válido solo con la **presencia de timbre profesional valor \$270.**

**Descargar aquí:**

<https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2025/12/Declaracion-Jurada-Inscripcion-a-llamados-1.pdf> )

**Paso 3:** Reservar día y hora en la Agenda Web Udelar (**aquí:** <https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml> ) para presentarse en Sección Concursos con su declaración jurada con timbre de \$270 dentro del período de inscripción del llamado al que aspira.

Una vez entregado dicho documento, se le proporcionará (en caso de no tenerlo) su usuario y contraseña del sistema de concursos Udelar.

**Paso 4:** Adjuntar la documentación requerida en las bases en PDF para completar la inscripción en el Sistema de Gestión de Concursos con su usuario.

**La documentación debe subirse al sistema asociada al número de expediente del llamado específico al que aspira.**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN**✓ **ESCOLARIDAD** – **IMPRESINDIBLE**

Versión DIGITAL

✓ **C.I.** vigente

Versión DIGITAL

✓ **CURRICULUM VITAE**

Asimismo, el Curriculum Vitae, deberá contener toda la información necesaria, para que los integrantes de la comisión asesora puedan evaluar y puntuar los méritos que allí se indiquen (constancias a Congresos, Encuentros, Talleres, etc.; certificados de trabajo; evaluaciones de desempeño laboral; investigaciones; trabajos de extensión; constancias de cursos realizados; etc).

Versión DIGITAL

**Se deberá entregar** en Sección Concursos de la Facultad de Enfermería, Declaración Jurada, con el timbre profesional de \$270 pegado.

Facultad de Enfermería: Avda. Ricaldoni s/n entrada sobre la rotonda de Avda Navarro (frente a la Torre de los Homenajes, del Estadio Centenario) – 1er. Piso Recursos Humanos

**LUGAR:**

Servicio de Atención a la Salud --- Martín C Martínez 1677 esquina V. Haedo

**REMUNERACIÓN DE LAS PASANTÍAS:**

La remuneración mensual del pasante será de \$ 36.229,32 (sujeto a incrementos 2027) con los descuentos correspondientes a los aportes personales por BPS. Incluye FONASA

**PERFIL DE LAS PASANTÍAS:**

los/as pasantes desempeñarán tareas educativo-preventivo asistencial en POLICLÍNICAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, integrándose a un equipo de salud multidisciplinario, cumpliendo atención programada y a demanda en los diferentes programas asistenciales, así como tareas de promoción de salud en el área de influencia de la policlinica en los barrios. Se sumaran a las campañas de vacunación que establezca el MSP acorde a los criterios que se establezcan.

**DURACIÓN DE LAS PASANTÍAS:**

Las pasantías se extenderán por el lapso de 1 año, sujetas a evaluación favorable por parte de la Intendencia de Montevideo, a los 6 meses de su inicio. **Su carga horaria será de 20 hs semanales, 4 horas por día, de lunes a viernes. El horario será fijado de acuerdo a la necesidad del servicio.**

**ASIGNACIÓN DEL LUGAR DE LA PASANTÍA:**

Habiendo procedido la Facultad de Enfermería a la designación de los pasantes y de los suplentes respectivos, se realizará la asignación del lugar, según elección del pasante de acuerdo a su orden de prelación en función de la lista de policlinicas del Servicio de Atención a la Salud de la Intendencia de Montevideo y sus respectivos horarios (ej: La Paloma, Yucatán, Giraldez, Punta de rieles, La Teja, etc)

Resolución 68  
del Consejo de Facultad de Enfermería, de fecha 11 de Febrero de 2026

Comisión Asesora integrada por:

Prof. Esther Lacava - Prof. Agda. Mariana Mugico - Prof. Agda. Verónica Sánchez.